

LA OCUPACION DEL TERRITORIO Y SUS ASPECTOS AMBIENTALES. ANALISIS DE UN SISTEMA PERIURBANO O RURURBANO.

Castronovo, Raúl*

Los problemas ambientales y de calidad de vida de la población se evidencian bajo formas y combinaciones particulares, concentrándose en espacios socioterritoriales concretos. Las interacciones entre sociedad y territorio ambiente y las intervenciones sobre éste y las condiciones de vida de las poblaciones, también se manifiestan sobre los mismos escenarios en términos de conductas y acciones de actores sociales concretos. Los efectos de estas acciones, interacciones e intervenciones sobre el ambiente se van acumulando y dando procesos modeladores de dichos escenarios socioterritoriales, tanto en lo ambiental como en lo social.

Algunos autores consideran inexacto la denominación de periurbano llamándolo rururbano el cual se caracteriza por ser un espacio transicional donde se plasman una interacciones de usos. De todas maneras cualquiera sea la definición adoptada, lo cierto es que se ajusta al patrón definido anteriormente. Morello considera lo periurbano como una interfase donde paulatinamente se van cortando los servicios urbanos. Es un espacio donde hay discontinuidades acumuladas a lo largo de ciertas líneas o fronteras, y donde hay transgresiones que van de un lugar a otro, desde lo urbano a lo rural y viceversa. Esta frontera entre lo urbano y periurbano es asimétrica, relacionados por medio de coligantes que son los mecanismos que relacionan elementos de ambos sectores. Esta interfase entre los dos sectores es una permanente zona de fricción, con intercambios muy activos y cuyo "jefe" es la ciudad, lo que provoca una direccionalidad predominante y de carácter asimétrico. Es una zona de grandes contrastes, en la que el intercambio mas importante es detrítico (proveniente de la masa urbana) y provoca un flujo totalmente asimétrico de materia y energía. Esto nos indica que esta interfase entre lo urbano y lo rural, es una zona en la cual existen condiciones de inestabilidad.

Esta ocupación del territorio es también un proceso socioeconómico, los cuales no se diferencian en demasía si son urbanos o rurales. Se trata de procesos de ocupación, densificación y transformación. Cambia el uso de la tierra muy rápidamente, es un cambio inesperado y poco previsible.

Estos cambios se caracterizan por: a) Un creciente control de la naturaleza (rectificación de arroyos, entubamientos, decapitación de lomas, etc.) con un rediseño del paisaje. b) Se produce un altísimo costo ecológico que acompaña la suba de los precios de la tierra. c) Confusión legal sobre el uso de la tierra que da lugar a especulaciones económicas, corrupción política, etc.

* JTP. Fac. de Ciencias Humanas. CIG. UNCPBA. Tandil. Argentina.

d) Empeoramiento de las condiciones sanitarias (ej. contaminación del primer acuífero, etc.) e) A veces el proceso es inducido desde afuera, no existe una consulta popular sobre la decisión de ocupación territorial. f) Los frentes de avance no son nunca ni únicos ni uniformes; los sectores mas carenciados suelen ser los "soldados de la city" en estos procesos.

La ocupación del territorio puede dividirse en etapas. Tenemos una **primera instancia o PRECURSORA**: donde se subdivide la tierra agrícola, existen actividades productivas pero de carácter mas intensivo, se introduce el mercado inmobiliario para producir loteos populares, hay cambios en el diseño de la topografía, y crece el control sobre el medio físico.

En una **segunda etapa o de CONSOLIDACION**: se hacen efectivos asentamientos no agrícolas y disminución de las actividades agrícolas hasta casi su desaparición; hay diversificación de actividades productivas; aparece la industria; se produce cierta segregación social; se instalan barrios populares consolidados; en algunos sectores se radican quintas de fin de semana y de actividades recreativas; se lleva a cabo un proceso de acentuación de contradicciones en el uso del espacio; y por último se resuelven los asentamientos definitivos.

En el presente trabajo se analiza una zona ubicada en el sector N-NE de la ciudad y comprende a los barrios denominados: Villa Aguirre, La Tandilera y Zona El Molino. Estos sectores se encuentran en el límite administrativo considerado como Zona Urbana del Ejido principal (I) de la ciudad de Tandil. Por lo tanto pueden ser considerados como urbano y periurbano de una ciudad intermedia de la Provincia de Buenos Aires.

Su ubicación geográfica permite localizarla en la cuenca alta del A° Langueyú, considerada ésta como regional, aunque en realidad, éste arroyo, surge como consecuencia de la confluencia de los arroyos Del Fuerte y Blanco. Ambos cursos de agua (Del Fuerte y Blanco) cruzan la ciudad entubados, pero aproximadamente unos 600 m. antes de su confluencia para formar el Langueyú, comienzan a hacerlo a cielo abierto, en la zona sur del sector de estudio considerado.

La geomorfología de la región es el resultado de la acción de los agentes erosivos en un relieve de bloques fracturados de carácter cristalino y la acumulación loésica ha suavizado el relieve primitivo donde se ha implantado el drenaje superficial actual. Por lo tanto, estratigráficamente se puede definir , en forma simple como un área en la cual sobre el basamento cristalino, se apoyan sedimentos cuaternarios (principalmente de loess y limos loésicos) y recientes. El sector que nos ocupa, que geomorfológicamente puede ser considerado como un piedemonte distal, es predominantemente un área de depósitos loésicos y fluviales. Es a su vez una zona de transición a la llanura que se extiende hacia el norte, correspondiente a la unidad mayor de la Pampa Deprimida.

Los suelos del sector podemos clasificarlos como de tipo chernozoide, con una capa inferior de tipo areno-arcillosa, predominando los loésicos de compacidad elevada. Entre los 2 ó 3 m. de

profundidad, se suelen presentar depósitos lenticulares de arena de espesor variable. En base a estas características físicas, tenemos distintos usos del suelo, predominando el residencial. El crecimiento de la ciudad ha tenido como uno de sus ejes la dirección hacia esta zona. Las causas de ocupación fueron variadas, desde las enmarcadas en políticas nacionales hasta reglamentaciones y ordenanzas municipales. Los bajos valores fiscales que poseen los terrenos en este sectores han sido una de las causas principales de la ocupación de los mismos. No olvidemos que estamos en presencia del principal curso de agua que atraviesa la ciudad.

Históricamente, los usos de este sector estuvieron relacionados a tareas vinculadas con el sector rural y sus industrias derivadas, algunas de la cuales hoy aún subsisten. Así tenemos por ejemplo, industrias como una planta de elaboración de lácteos, otra de recepción de leche, ubicada en cercanías de la primera y perteneciente a la misma empresa; una curtiembre; una fábrica de confección de prendas de cuero que incluye, todo el tratamiento del cuero, su lavado, teñido, y posterior acabado; una acopiadora de miel; el matadero municipal; fábrica de embutidos; planta de silos cerealeros; planta de lavado de papas; en su extremo norte, un molino harinero, etc.

No podemos dejar de notar que estamos en un sector periurbano, es por eso, que su diversidad de usos corresponderá a los sistemas que se encuentran interactuando como lo son el rural y el urbano. Esta diversidad se pone de manifiesto con los siguientes ejemplos: coexisten simultáneamente el uso propiamente residencial de tipo urbano (aún cuando tenga alguna carencia de servicios) con por ejemplo: criadero de cerdos, cría de ganado vacuno, monte en los que se instalan panales (si bien no en gran número), loteos en los cuales se hacen sembrado de pasturas, con destino a los animales que allí mismo se crían; etc.

Existen además pequeños emprendimientos industriales como por ej. hornos de ladrillos, talleres, fábrica de planchas de hormigón, fábricas de bloques para la construcción, etc.

En este sistema ecológico rururbano se observa una importante decapitación de los horizontes superiores del suelo por una intensa actividad de hornos ladrilleros, tal como podemos observar en el sector sudoeste del mapa.

A fin de complementar este panorama se puede observar la localización de la Planta de tratamiento de efluentes cloacales, la cual se halla ubicada en el sector sur del plano de referencia (calle Dinamarca entre Bereterbide y Primera Junta) a escasos metros de la Ruta Nacional 226, y a escasos metros de la confluencia de los arroyos Blanco y Del Fuerte. Esta disposición permite que sus propios efluentes sean vertidos en el arroyo Langueyú. Estamos en presencia de un problema que puede resultar alarmante: la planta

deja de funcionar, es decir no puede procesar ni almacenar sus vertidos, cuando el "pelo del agua" del arroyo, sobrepasa la salida de su cañería. Tal situación hace

que los desechos que provengan de la planta salgan "crudos", es decir sin tratamiento alguno. Si bien es cierto que esta instancia muy raramente ocurre, pues se necesita una precipitación abundante y en corto tiempo, para que no pueda efectuarse el drenaje, es una realidad que ocurrió en varias oportunidades.

Los problemas asociados a este fenómeno, son por demás claros, máxime teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la planta y los usos urbanos y rurales que se verán afectados ante tal evento.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que a unos 200 metros del desagüe existe un club en el cual se desarrollan tareas deportivas y de recreación, y el curso de agua bordea dichas instalaciones.

En base a la disposición geográfica podemos concluir que nos hallamos frente a un área receptora de impactos que son producidos por la gran masa urbana que se halla aguas arriba de los cursos hídricos, en donde precisamente se encuentran sus cabeceras, en el encadenamiento serrano que circunda la ciudad.

Como expresáramos anteriormente, los arroyos circulan entubados en su discurrir por la ciudad y quedan a cielo abierto al llegar a esta zona. Dichos entubamientos no reciben mantenimiento de limpieza alguno, por lo tanto son una fuente de recolección de residuos y basuras de todo tipo. Se puede observar después de lluvias mas o menos considerables, la presencia de gran cantidad de residuos que aparecen aguas abajo, en las márgenes de los arroyos (bolsas completas de residuos, botellas, envases plásticos, etc.)

La pendiente de la zona serrana hace que el escurrimiento sea lo suficientemente rápido para alcanzar los sectores de drenaje por los cuales se encauza el agua. Esto suele provocar, unido al escaso mantenimiento de los entubados, que éstos se vean prontamente colmados en su capacidad de evacuación. Por ello también se suelen originar en ciertos sectores urbanos inundaciones de carácter local.

El paisaje que se puede observar entonces, se caracteriza por una amplia diversidad e incompatibilidad de usos, generando conflictos sociales y ambientales.

El crecimiento urbano no planificado y que fue ocupando los espacios que dejaban libres los usos de tipo rural se fue extendiendo hacia estos sectores sobre todo por las ventajas comparativas que ofrecían estas áreas. Si bien se intentó tener un Plan Regulador del crecimiento urbano hacia fines de 1979, este no pudo ser llevado adelante, quedando solamente para restringir algunos tipos de usos, ya que otros eran "salvados" mediante Ordenanzas Municipales de Excepción, las que permitían infringir la reglamentación "legalmente".

La ordenanza reguladora se promulga bajo el N° 2530/79 "Delimitación Preliminar de áreas. Primera etapa del Plan Regulador", y es un claro reflejo del impulso planificador que estableció la Ley Provincial N° 8912 del año 1977, denominada "Ley de Ordenamiento territorial y uso del suelo". Esta norma constituye un

instrumento de política urbana, que define los estándares requeridos para la urbanización y explicita los criterios de actuación pública en los centros urbanos de la Provincia de Buenos Aires. El objetivo era contar con una normativa legal para dirigir el crecimiento y ordenamiento de las ciudades intermedias, al cual se lo calificaba como desordenado y de tipo espontáneo.

Los asentamientos en este sector de la ciudad, se comenzaron a dar cuando se modifican las estrategias de los ciertos sectores populares para responder a sus necesidades habitacionales. La proporción de terrenos baldíos en el borde urbano permitió la dotación de tierra, con lo que se tornó incompatible la relación entre disponibilidad de tierras, demanda habitacional y costos de urbanización.

El proceso de urbanización de las áreas periurbanas en general, y esta en particular, se vio acelerada principalmente a partir de fines de la década del '70 y principios de la del '80; proceso que aún continúa por ser uno de los ejes de crecimiento ciudadano. Como testigo de ello es la presencia de casas quintas que han quedado englobadas por residencias unifamiliares ubicadas en loteos considerados normales, propuestos por la Ordenanza Municipal N° 2530 y se Decreto Reglamentario N° 2150/79.

El tipo de planificación tradicional a la que hace referencia esta ley municipal, pone en evidencia una vez más el fracaso de este tipo de medidas, ya que no tenía en cuenta la realidad social en la que estaba inmersa y se puede también acusar de no poseer una visión futurista, pues profundizando en su análisis, se puede observar que sus fundamentos no se basan en ningún estudio prospectivo, por lo menos en el mediano plazo.

Exceptuando las mencionadas instalaciones deportivas, no existe ningún espacio verde planificado. Un loteo existente reservado para una plaza, fue ocupado ilegalmente y se instaló una serie de viviendas precarias, algunas de las cuales ya han sido remodeladas (con mampostería) y cuentan con servicio de agua potable y gas. Esto con la "complicidad" de las autoridades, porque legalmente no son propietarios del espacio que ocupan.

Para completar el cuadro de usos también tenemos la presencia de barrios planificados como los ubicados en el sector NE del plano de referencia. Estos cuentan con casi todos los servicios exceptuando asfalto, pero sí con cordón cuneta y entoscado.

Consultado el Centro de Salud existente, aportó datos de las principales patologías de la zona que se destaca como fundamental la ausencia de servicios tales como agua potable y cloacas.

Debido a la carencia de los dos servicios mencionados primeramente existen patologías asociadas: parasitosis intestinal, producida por la contaminación de las napas freáticas con bacterias coliformes, dichas bacterias provienen de la proliferación de los pozos ciegos en esta zona, cuya característica fundamental es el asentamiento de grupos poblacionales con bajos niveles de ingreso, que no cuentan con los recursos necesarios para la construcción de un pozo con los requisitos mínimos para evitar

la contaminación (encamisados). A pesar de las campañas organizadas por los centros de salud para contrarrestar este tipo de enfermedades, el círculo no se logra cortar ante la persistencia de las condiciones socioeconómicas y de servicios. La única enfermedad que ha presentado cierta remisión ha sido la hepatitis, Esto también ha generado históricamente, cierto tipo de segregación social, que actualmente va siendo dejada de lado por el mismo crecimiento urbano.

Otra particularidad a destacar en este sistema, es la aparición de basurales espontáneos con la consiguiente proliferación de roedores, olores, etc. Este problema se origina por la ausencia y/o deficiencia en la recolección de residuos y una falta de educación en la población. En este área, los cauces de los arroyos, a cielo abierto, constituyen un factor de riesgo más, por los aportes proveniente del sistema urbano principal ubicado aguas arriba, la falta de limpieza de los cauces y los residuos que arrojan en ellos, a veces los mismos habitantes del lugar.

Todo este espectro, dibuja la presencia de incompatibilidades y diversidades de usos, que generan los conflictos arriba mencionados, y los consiguientes problemas ambientales que surgieron y seguirán surgiendo si no se tienen en cuenta normas adecuadas para la ocupación y regulación de estos sectores.

El rol de los actores sociales para mejorar la situación de estas zonas es muy escasa. Es opinión de algunos de los habitantes, que el municipio debe regular los usos del territorio y por lo tanto evitar toda problemática que desmejore su calidad de vida. Es una posición cómoda y facilista, casi aceptada históricamente, que consideraba como eficiente la posición paternalista del estado. Existen algunas organizaciones barriales que luchan por conseguir un mejoramiento de su ambiente, pero casi siempre centran sus objetivos en lograr la llegada de los servicios públicos de los cuales carecen. La falta o el deseo de capacidad de gestión es una tarea a corregir mediante un verdadero plan de educación ambiental, creo, único camino para revertir situaciones que sean capaces de mejorar sustancialmente la calidad de vida de estos sectores tan comunes en ciudades intermedias como Tandil.

La expansión urbana debe contemplar una articulación entre el contexto físico existente (medio natural y medio construido) y la estrategia a utilizar, como una formulación

prioritaria. Las políticas que estén en condiciones de inducir, desalentar o potenciar la transformación del territorio, son sin duda, el resultado de un proceso social.

BIBLIOGRAFIA

Di Pace, M.: "Las utopías del medio ambiente". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1992

Garay, A.: Gestión ambiental de infraestructura y servicios urbanos. Centro de Investigaciones Ambientales. Mar del Plata. 1995.

Guía para la elaboración de estudios del medio físico. MOPT. Madrid. 1992.

Kullock, David: "Planeamiento ambiental de asentamientos urbanos". Centro de Investigaciones Ambientales. Mar del Plata. 1994.

Ley 8912. Ley de Ordenamiento territorial y Uso del suelo de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 1977.

Montenegro, R.: "Ecología de sistemas urbanos". Centro de Investigaciones Ambientales. Mar del Plata. 1994.

Morello, J.: "Manejo de sistemas periurbanos". Centro de Investigaciones Ambientales. Mar del Plata. 1995.

Municipalidad de Tandil. Ordenanza N° 2530/79. Delimitación Preliminar de áreas. Primera etapa del Plan Regulador. Decreto Reglamentario 2150/79.

Robirosa, M.: "Planificación y gestión urbana en países en vías de desarrollo". Bs.As. Convenio de cooperación científica FADU/UBA e IREC/Ecole Polytechnique Federale de Lausanne. 1989.